

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que los ciudadanos habitantes de la parroquia **LAS PALMAS** del cantón **Sevilla de Oro**, provincia del **Azuay**, han demostrado patriotismo y espíritu de sacrificio para alcanzar el desarrollo de su pueblo;

Que el bienestar de las comunidades, se logra a través del esfuerzo de sus hijos, que con su labor fecunda, constituyen ejemplo para las futuras generaciones de la realización de los ideales más preciados de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la contribución de los ciudadanos que en diversas actividades aportan al desarrollo político, económico y social del país; y,

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido,

ACUERDA

Reconocer la inmensa labor desplegada por el señor **ABRAHAN LOPEZ ROMAN**, a favor del desarrollo económico, social y comunitario de la parroquia Las Palmas.

Delegar a los señores doctores **KAISER AREVALO BARZALLO** y **ABELARDO BECERRA CUESTA**, Diputados de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que se realizará con este motivo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil uno.

Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL